

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 000107-2024/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 28 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.° 000027-2023/SUNAT se designó a la señora Luz Larissa Arce Ramos en el cargo de confianza de Gerente de Cooperación Técnica y Convenios dependiente de la Secretaría Institucional;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la señora LUZ LARISSA ARCE RAMOS, a partir del 3 de junio de 2024, en el cargo de confianza de Gerente de Cooperación Técnica y Convenios dependiente de la Secretaría Institucional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar al señor RAFAEL ENRIQUE HIDALGO SOLORZANO, a partir del 3 de junio de 2024, en el cargo de confianza de Gerente de Cooperación Técnica y Convenios dependiente de la Secretaría Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA